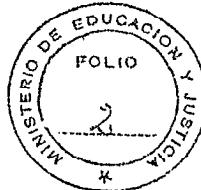


RESOLUCIÓN N° 473



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 4453/85.-

Alf
BUENOS AIRES, 25 FEB 1985

VISTO la actual política educativa que tiende a la democratización del sistema educativo expresada en las Resoluciones Ministeriales Nros. 2414/84 y 2558/84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las demandas de vacantes en los ciclos básicos de ambas modalidades de estudios de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

Que existe en algunos establecimientos de jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media, la capacidad instalada suficiente para permitir el funcionamiento de nuevas divisiones de primer año, para atender a dicha demanda de matrícula.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear 8 divisiones de 1er. año del Ciclo Básico común discriminadas en la forma establecida en el Anexo I que se acompaña a la presente.

ARTICULO 2° .- Crear 14 divisiones de 1er. año del primer Ciclo Comercial discriminadas en la forma establecida en el Anexo II que acompaña a la presente.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las creaciones dispuestas por la presente quedan condicionadas a que la inscripción de alumnos alcance los mínimos establecidos por la Resolución Ministerial N° 339/81 y 1638/81.

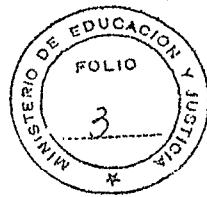
ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Alf
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



RESOLUCIÓN N° 473

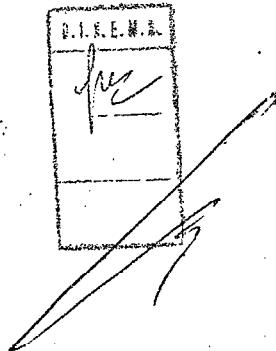


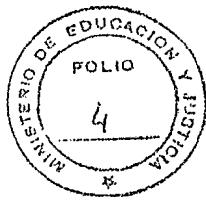
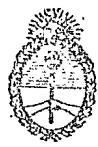
Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

- | | |
|---|-------------------------|
| - Colegio Nacional de TAPALQUE (BS.AS.) | 1div. 1er. año CBC TM. |
| - Escuela Nacional de Comercio de PLAZA HUINCUL (NEUQUEN) | 1div. 1er. año CBC TP. |
| - Colegio Nacional de MAR DEL PLATA (BS.AS.) | 3div. 1er. año CBC T.V. |
| - Escuela Nacional de Comercio de NEUQUEN | 1div. 1er. año CBC TM. |
| - Escuela Normal Sup. de AVELLANEDA (BS.AS.) (1) | 1div. 1er. año CBC TP. |

(1) Ambas divisiones funcionarán en la Escuela Normal hasta tanto se proceda a la creación de un nuevo establecimiento que absorba la demanda de matrícula de la zona de influencia de dicha Escuela Normal.





Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO III

- Escuela Nacional de Comercio de MAR DEL PLATA (B.S.A.S.)
- Escuela Nacional Normal Sup. de ALTA GRACIA (CORDOBA)
- Colegio Nacional de SAN FRANCISCO (CORDOBA) - Anexo Comercial
- Escuela Nacional de Comercio de ADROGUE (B.S.A.S.)

6div.1er. año.1er.Ciclo
Comercial - T.V.

1div.1er. año.1er.Ciclo
Comercial T.V.

1div.1er. año.1er.Ciclo
Comercial T.T.

6div.1er. año.1er.Ciclo
Comercial T.T.

